

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 0805

DR. JUAN CARLOS APIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES Y TURISMO MARCELO ALBUJA CIA. LTDA. otorgada ante el notario Ósculo del cantón Quito el 10 de noviembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

El ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la corporación TRANSPORTES Y TURISMO MARCELO ALBUJA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

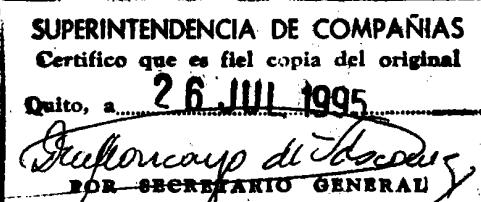
ARTICULO SEGUNDO.- DISCUTIR que los notarios Ósculo y Ósculo Sestayo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se adjunta y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sientan en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISCUTIR que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al notario de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CONSIDERACION.- DADA y firmada en Quito, 6 MAR 1995

Juan C. Apizaga G.
Dr. Juan Carlos Apizaga G.

Dpto. I.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3176 del Registro Mercantil tomo 126 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 26 de Octubre de 1995.

El Registrador

Dr. Julio Cesar Almeida M.

